



**Hospital
San Juan Bautista E.S.E.**
Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

RESOLUCIÓN N° 1620 DE 2021
(30 de noviembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA E.S.E. DE CHAPARRAL TOLIMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022.

LA GERENTE E. DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA DE CHAPARRAL, en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1510 del 17 de julio de 2013 capitulo IV Colombia compra eficiente establece que las entidades estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios, el cual debe contener una lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2022 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la vigencia.

Que según Resolución No 5185 del 4 de diciembre de 2013 del Ministerio de Salud, se fijaron los lineamientos para que las empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de contratación que regirá su actividad contractual y en su artículo 7 establece que las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, deben elaborar un PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS , que se podrá actualizar de acuerdo con sus necesidades, el cual debe contener lista de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante la vigencia 2022 acorde con las necesidades de la entidad y los recursos con que cuente la entidad , esta Modificación y sus características deben ser publicadas en la página web de la entidad y en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

Que el Estatuto de Contratación aprobado mediante Acuerdo 06 del 8 de octubre 2021 por la Junta Directiva del Hospital San Juan Bautista, establece en su artículo 12 del Capitulo I Titulo II que el Hospital debe elaborar un Plan Anual de Adquisiciones de los bienes obras y servicios a contratar.

Que, para el correcto funcionamiento de las Empresas Sociales del estado, se requiere la implementación de un Plan Anual de Adquisiciones que refleje las verdaderas necesidades y requerimientos de la Entidad.

Que para cumplir con el objetivo del Plan Anual de Adquisiciones se requiere llevar un estricto control para su ejecución, que a la vez permita la racionalización, la oportunidad y la adecuada adquisición de los suministros y servicios de la Entidad.

Que, por lo anteriormente expuesto,

VIGILADO Supersalud 
Por la defensa de los derechos de los usuarios
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS** del HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL TOLIMA, para la vigencia fiscal de 2022, POR VALOR DE TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 36.455.071.774) conforme al siguiente detalle:

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

DESCRIPCION	NECESIDAD 2022
Honorarios Profesionales	7.290.000
Personal supernumerario	7.132.855.235
Remuneración por servicios técnicos Asistencial	13.768.200.000
Remuneración por servicios técnicos Administrativo	544.340.000
Papelería	122.401.950
Materiales para Oficina	113.340.200
Impresiones y Publicaciones	15.000.000
Combustible	132.000.000
Elementos de Aseo	57.238.400
Ropería	6.436.000
Vajilla y Menaje	26.050.470
Muebles y enseres	169.406.139
Redes	21.396.200
Compra de Equipo	3.440.347.002
Dotación	101.716.000
Capacitación	20.000.000
Comunicación y Transporte	156.600.000
Servicios Públicos	439.800.000
Seguros	192.161.829
Publicidad	66.000.000
Mantenimiento Administrativo y operativo (servicios y adquisición de bienes)	1.748.133.470
Arrendamientos	72.000.000
Bienestar Social	151.845.787
Pagos a otras IPS	20.000.000
Medicamentos	2.579.396.357



Hospital San Juan Bautista E.S.E.

Nit 890.701.459-4
Chaparral - Tolima

Página 3 de 3 – Res. 1620 nov. 30/2021 - Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios vigencia 2022.

Material de Laboratorio	1.105.014.038
Material de Odontología	61.558.821
Alimentos	215.728.250
Material para Ortopedia	594.858.500
Material Médico Quirúrgico	1.847.047.127
Recolección y disposición residuos	60.600.000
Servicio de lavandería	144.000.000
Call Center	312.000.000
Emisión Factura Electrónica	54.000.000
Nomina Electrónica	30.000.000
Proceso de aseo y desinfección	562.800.000
Vigilancia Privada	190.800.000
Transición IPV4 a IPV6	180.000.000

PARÁGRAFO ÚNICO: El Plan anual de Adquisiciones se ejecutará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que haya quedado aprobada en el PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1° de enero de 2022.

Dada en Chaparral, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA MARITZA CAMPOS ANGARITA
GERENTE

Proyectó: Yenny Paola Suarez Padilla

VIGILADO  **Supersalud**
Por la defensa de los derechos de los usuarios
"LA SALUD DE LOS GRANDES, NOS UNE"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 - www.hospitalsanjuanbautista.gov.co
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – financiera@hospitalsanjuanbautista.gov.co